Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00615-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA

CETPRO San Luis
CEBE MARIA AUXILIADORA
6082 LOS PROCERES
536 AMIGUITOS DE JESUS
NUESTRA SEÑORA DE LOURDESCEBA 6049
RICARDO PALMA 6052 JOSE MARÍA EGUREN
IE 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT 7036
ANGELICA RECHARTE CORRALES
7044 SAN MARTIN DE PORRES
6090 JOSE OLAYA BALANDRA
7075 JUAN PABLO II
7064 MARIA AUXILIADORA
6075 JOSE MARIA ARGUEDAS
Presente.-

Asunto: REPORTE DE EVIDENCIAS DE LAS IIEE EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR, REFUERZO ESCOLAR Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N. 770-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR- OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se aprobó el Plan de Trabajo "Visitas de monitoreo, acompañamiento y supervisión a las IIEE focalizadas para la implementación de los Lineamientos Educativos en Lima Metropolitana - 2024".

Al respecto, se solicita reportar, **hasta el 13 de diciembre**, las evidencias de la implementación del Plan Lector, el Refuerzo Escolar y los Proyectos de Innovación desarrollados en su Institución Educativa durante el presente año. Para ello, deberá acceder al siguiente enlace y cargar las evidencias respectivas:
https://forms.gle/tYKojKYan9c9bpMaA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

HMPM/J.AGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PAREDES MARTINEZ Hugo Mitchell FAU 20334929281 soft

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE

Soy el autor del documento

2024/12/13 11:51:50